

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas del día Cuatro de Julio de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 24 de Junio de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/630 por medio de la cual se requiere la siguiente información:

- Solicita se le proporcione la siguiente información. Cuales son los hospitales de la red del Minsal, que tiene los recursos para determinar los marcadores serologicos para el diagnostico y seguimiento de la enfermedad celiaca.

Esta incorporada la enfermedad celiaca en el listado de enfermedades del MINSAL? Tienen datos estadísticos sobre la cantidad de personas diagnosticadas con enfermedad celiaca por año por cada centro de salud de la red del Minsal.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes remitieron lo solicitado.
- 4- Aclarándole a la solicitante que no existe un listado de enfermedades como lo manifiesta, ya que toda enfermedad diagnosticada es tratada.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese respuesta en la forma en que se nos fue enviada.
- c) Se hace constar que la presente sera entregada por medio del correo electrónico proporcionado para tal efecto por la solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

